

**Acta de la Sesión Extraordinaria número 05
de la Comisión Nacional de Vigilancia
de fecha 22 de septiembre de 2020**

Con objeto de celebrar la sesión extraordinaria número cinco de la Comisión Nacional de Vigilancia, se reunieron vía remota a través de la herramienta para videoconferencias denominada Cisco Webex Meetings, las señoras y los señores: **ingeniero René Miranda Jaimes**, Presidente de la Comisión Nacional de Vigilancia; **licenciada Mariana De Lachica Huerta**, representante propietaria del Partido Acción Nacional; **maestro Luis Enrique Mena Calderón**, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional; **ciudadano Agustín Ángel Barrera Soriano**, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática; **ciudadano Adalid Martínez Gómez**, representante suplente del Partido del Trabajo; **técnica Angélica Martínez Domínguez**, representante suplente del Partido Verde Ecologista de México; **licenciado Misael Martínez Sánchez**, representante suplente de Movimiento Ciudadano; **ciudadana Rita Grethell Baeza Narváez**, representante suplente de Morena; **licenciado Ernesto Guerra Mota**, representante propietario del Partido Encuentro Solidario; **actuario Héctor Moreno Somera**, representante del Instituto Nacional de Estadística y Geografía y; **maestro Juan Gabriel García Ruiz**, Secretario de la Comisión Nacional de Vigilancia del Registro Federal de Electores.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- Esta sesión se desarrolla de manera virtual en términos del acuerdo INE/CNV08/ABR/2020, por el que esta Comisión aprobó que sus sesiones ordinaria y extraordinaria, así como las reuniones de los grupos de trabajo permanentes, se realicen de forma virtual mediante la plataforma Cisco Webex, durante el periodo de emergencia sanitaria por la pandemia Covid-19.

Damos inicio a la sesión, Secretario proceda a verificar la asistencia y constatar si existe quórum para instalar la Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión Nacional de Vigilancia.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- Presidente, le informo que existe quórum legal para llevar a cabo la sesión.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- Verificada la existencia del quórum se declara formalmente instalada la sesión extraordinaria número cinco de la Comisión Nacional de Vigilancia (CNV), siendo las diecisiete horas con treinta y cinco minutos del martes veintidós de septiembre de dos mil veinte.

Aprovecho para dar la bienvenida a Ernesto Guerra Mota, representante del Partido Encuentro Solidario, felicidades por la obtención de su registro, sepa usted que en esta mesa será bienvenido y por favor, siéntase con toda la confianza de plantear cualquier asunto, los trabajos de esta Comisión, usted ya los conoce muy bien, así que nuevamente le doy la bienvenida.

Secretario, proceda a informar a las señoras y los señores integrantes de esta Comisión, el orden del día.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- El orden del día para esta sesión consta de dos puntos:

1. Presentación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se instruye a la Junta General Ejecutiva para que, a través de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, realice las actividades necesarias para presentar el proyecto de la delimitación territorial de las demarcaciones municipales electorales del estado de Nayarit.
2. Proyecto de Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia por el que se recomienda al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, apruebe los criterios y reglas operativas que deberán aplicarse para el análisis y delimitación territorial de las demarcaciones municipales electorales, para la elección de regidores por el principio de mayoría relativa, del Estado de Nayarit.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- Le solicito que ponga a consideración de las y los integrantes el proyecto del orden del día para desahogar esta sesión, así como la dispensa de la lectura del documento que se circuló.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- Preguntaré de manera nominativa a los integrantes de esta Comisión, si aprueban el orden del día y la dispensa de la lectura de los documentos que se circularon previamente.

¿Partido Acción Nacional?

Lic. Mariana De Lachica Huerta, representante del Partido Acción Nacional.- A favor

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Partido Revolucionario Institucional?

Lic. Luis Enrique Mena Calderón, representante del Partido Revolucionario Institucional.- (INAUDIBLE).

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Partido de la Revolución Democrática?

C. Agustín Ángel Barrera Soriano, representante del Partido de la Revolución Democrática.- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Partido del Trabajo?

C. Adalid Martínez Gómez, representante del Partido del Trabajo.- A favor de ambas consultas.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Partido Verde Ecologista de México?

Téc. Angélica Martínez Domínguez, representante del Partido Verde Ecologista de México.-
A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Movimiento Ciudadano?

Lic. Misael Martínez Sánchez, representante de Movimiento Ciudadano.- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Morena?

Parece que no se encuentra.

¿Partido Encuentro Solidario?

Lic. Ernesto Guerra Mota, representante del Partido Encuentro Solidario.- A favor de ambas consultas.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Presidente?

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- Le informo que se ha aprobado el orden del día, así como la dispensa de la lectura de la documentación. (PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, MC, PES y Presidente).

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- Secretario, inicie con el desahogo del orden del día.

- 1. Presentación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se instruye a la Junta General Ejecutiva para que, a través de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, realice las actividades necesarias para presentar el proyecto de la delimitación territorial de las demarcaciones municipales electorales del estado de Nayarit.**

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- Primero que nada, agradecerles y reconocerles el acompañamiento que se ha mostrado, para atender este tema, como todos sabemos hay una necesidad de hacer una revisión de las demarcaciones municipales para las próximas elecciones de regidores que se llevarán a cabo en la entidad de Nayarit.

Tiene una particularidad su ley, que nos obliga a hacer una revisión de estas demarcaciones, son pocas entidades que en su constitución local lo establecen; y al estar ordenado ello, tendremos que hacer la revisión.

Como el propio proyecto de acuerdo menciona, hubo algunos trabajos ya realizados por el OPL de Nayarit, hubo consultas que se formularon a la autoridad nacional, la determinación que se tomará es que el Consejo General será quien mandate la realización de los trabajos a la Junta General Ejecutiva (JGE), que es el órgano facultado para solicitar a la DERFE, la realización de los estudios correspondientes.

Sabemos que la CNV tiene atribuciones legales para conocer y opinar sobre todos estos trabajos, es por ello que estos dos puntos presentados en la sesión de hoy relativos a este proyecto, establecen que este órgano de vigilancia nacional participe de lleno en estos trabajos, el propio documento recoge uno de los antecedentes que sustentan esta decisión.

Reitero que agradezco el acompañamiento, tenemos un proyecto con tiempos acotados pero convencido de que el trabajo que se vislumbra con este calendario de actividades, que en breve se presentará, llevará a buen término y en tiempo justo la determinación de estas nuevas demarcaciones, para que la elección venidera no tenga problemas en el aspecto territorial.

Lic. Ernesto Guerra Mota, representante del Partido Encuentro Solidario.- Primero, agradecer el tema, la verdad es que estuvo muy interesante en los grupos de trabajo que tuvimos para este respecto. Gracias al maestro Juan Gabriel García, porque se fortaleció y se motivó lo que habíamos solicitado. Nos parece que, en este caso, sí era importante conocer la historia. Creo que se puso bien, está detallado, motivado como se había solicitado. Creo que hay cuestiones que eran importante destacar, vienen ahí.

Sin embargo, habíamos preguntado algunas otras situaciones, relacionadas con los calendarios, algunas cosas de tiempo, que habíamos platicado en el Grupo de Trabajo.

Nos argumentaban -de manera correcta- que se pudiera ver mal que se le instruyera a la Junta General Ejecutiva; sin embargo, nos parecía que era importante conocerlos para estar en posibilidad de que se cumplieran y ver cada uno de los pasos que a continuación tiene que hacer esta Comisión, después la Comisión del Registro Federal de Electores (CORFE) y luego el Consejo General.

Entonces, nos parecía que era importante, no sé si nos lo comentarán o vamos a esperar hasta la CORFE para conocerlo.

Pero, de entrada, hay un trabajo ya más sólido y más robustecido, eso siempre se agradece, porque creíamos que era fundamental señalar algunas cosas que ya vienen ahí. Más allá de los asuntos que se han tenido en el OPL, nos parece primordial llegar justamente a las propuestas técnicas que se verán en el siguiente punto. Entonces, creo que eso es lo fundamental.

Agradecemos al maestro Juan Gabriel García Ruiz, que se hayan tomado en cuenta todos los comentarios y las pláticas que tuvimos en el Grupo de Trabajo, y ojalá, nos pudieras compartir el calendario, que creo que sería el complemento fundamental de este proyecto, en el entendido que es una sugerencia, en el entendido que será el Consejo General, a través de la JGE y de la propia CNV la que hará esto. Pero, finalmente ustedes son los que motivan y generan este tipo de trabajos.

Creo que sí valdría la pena que lo pudiéramos ver, tenerlo y poder tener los elementos suficientes para seguir aportando.

Lic. Mariana De Lachica Huerta, representante del Partido Acción Nacional.- En el mismo sentido que la representación del Partido Encuentro Solidario (PES), a quien doy la bienvenida a esta mesa a partir de la obtención de su registro como partido político.

Agradezco el refuerzo que se hizo a la fundamentación y motivación que esta representación también acompañó, en su momento, a la propuesta del PES.

Y en el mismo sentido, respecto del plan de trabajo, del calendario con cronograma, entendiendo que apenas inicia este procedimiento después de que se recomiende aquí al Consejo General va a pasar por la CORFE y eventualmente desde el Consejo General, se dará la instrucción a la JGE, para que inicien los trabajos, sí quiero solicitar que pudiéramos conocer, en su momento, y antes de que se apruebe por la JGE, cómo está planteado el plan de trabajo y el cronograma, ya que ello es para nosotros de la mayor importancia, porque no podemos dejar de lado el trabajo y la revisión que debemos hacer con nuestra representación en el estado de Nayarit, que es la que directamente se ha involucrado y sobre todo tiene el conocimiento del territorio y de la problemática particular.

Entonces, para nosotros sí es muy importante poder conocer ese plan de trabajo y ese cronograma, no sé si podamos comprometerlo como acuerdo de esta sesión, o bien, en su momento se traería a grupo de trabajo, como proyecto de acuerdo de recomendación a la JGE, pero en cualquiera de las dos opciones, para las representaciones partidistas, particularmente la que ostento, es fundamental conocer ese calendario.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- Estamos trabajando una propuesta de cronograma y parece que podemos comprometer sin ningún problema que lo conozcan, Secretario vamos a hacer algunos ajustes.

El día de hoy me presentaba la propuesta el ingeniero Jesús Ojeda, tenemos un pequeño ajuste que hacer, lo que les podemos ofrecer es que el día de mañana o el jueves a más tardar, tengan ustedes una versión preliminar, una propuesta, con la intención de que nos puedan hacer sus recomendaciones, sugerencias y que vayamos construyendo en conjunto un plan de trabajo que nos deje a todos cómodos.

Ese será el plan, que evidentemente la JGE conocerá, no es para nadie un secreto que una vez que ella reciba el mandato del Consejo General, seguramente nos pedirá a la DERFE que elaboremos ese cronograma.

Entonces, me parece que podemos llegar con un programa bastante consensuado, una vez que la JGE lo apruebe. Así que siéntanse con toda la confianza de que lo conocerán en los próximos días con la intención de contar con sus puntos de vista, sus recomendaciones y sugerencias.

Creo que todos estamos claros de que tenemos poco tiempo, un plazo que transcurrirá entre la aprobación del Consejo General el día 30 de septiembre, posteriormente el acuerdo de la JGE, y

vemos por muy lejos, la aprobación del Consejo General de los trabajos finales, en la primera quincena de diciembre.

Bajo esa lógica si les parece levantamos este compromiso, Secretario, ya al final nos hará el favor de hacer la relatoría de los compromisos, pero le instruiría que este sea uno de ellos.

Lic. Ernesto Guerra Mota, representante del Partido Encuentro Solidario.- Sugiero que se incluya un considerando, me preocupó la distancia de los tiempos entre el tema de origen de esta cuestión emanada de un partido político y la respuesta, o sea, ya que pareciera que pasó aproximadamente un año y medio.

Para evitar cualquier situación a posteriori, motivar algún considerando en el sentido del tiempo de la respuesta, nada más sería eso y errores de captura, nada más que los pudieran revisar.

Creo que el tema de fondo, para evitar cualquier acto posterior, sería fortalecer algún considerando de manera respetuosa, por el tiempo que transcurrió entre el primer acto del OPL y la fecha actual, que son casi un año y medio o dos.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- Comentarles que tenemos programado realizar una reunión extraordinaria del Grupo de Trabajo de Operación en Campo el viernes 25 de septiembre, y la idea precisamente sería mandarles el jueves con la convocatoria, el cronograma y los escenarios que aprobó el OPL, y también las demarcaciones electorales vigentes, que fue un compromiso que habíamos adquirido previamente. Agradezco las observaciones de la representación del PES, en efecto, hemos detectado en el trayecto de la convocatoria algunos errores que corregiremos de manera inmediata.

Y también creo que es procedente, la solicitud de incorporar un considerando y lo haremos también, para que quede en la mesa de conocimiento, que viene una parte de la pandemia, la suspensión de plazos, también jurisdiccionales que eso provocó retrasos, por supuesto que lo incorporamos.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- Si no hay más intervenciones, Secretario, continuamos con el desahogo del orden del día.

- 2. Proyecto de Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia por el que se recomienda al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, apruebe los criterios y reglas operativas que deberán aplicarse para el análisis y delimitación territorial de las demarcaciones municipales electorales, para la elección de regidores por el principio de mayoría relativa, del Estado de Nayarit.**

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- Consulto si alguien desea hacer uso de la palabra.

Lic. Mariana De Lachica Huerta, representante del Partido Acción Nacional.- Para reiterar una propuesta que llevamos a grupo de trabajo, habiendo escuchado a mis compañeros representantes, que en su mayoría se manifestaron en contra de ella, quiero explicar la motivación que nos llevó a realizar esta propuesta.

Durante el grupo de trabajo, esta representación propuso se revisara la posible modificación del criterio conocido como ocho en la redistribución, que en el caso de Nayarit corresponde al criterio siete, y que es la posibilidad de acordar, por consenso, propuestas que no necesariamente obedecen a los criterios técnicos de la manera más apegada y ortodoxa, pero que se valoran a consideración de todas las fuerzas políticas por consenso, para presentar escenarios distintos que obedecen más a los accidentes geográficos o a la falta de vías de comunicación.

En ese sentido, el razonamiento de esta representación es que conociendo el origen y la realización de los trabajos del OPL, cómo trabajó este escenario que va a ser nuestro escenario semilla, el escenario de salida para realizar los trabajos que se realizaron desde el OPL, sin tener competencia, pero se realizaron, carecen de rigor técnico y no es una cuestión de calificar el trabajo del OPL, sino de justificar la competencia de la DERFE y el INE en ese sentido.

Quien conoce cómo se realizaron los trabajos desde el OPL, sabrán que no existió un sistema informático como los que aquí utilizamos para los proyectos de redistribución y de trabajos como resecionamiento; dado que no existió ese sistema, no hay algoritmos que permitan calificar técnicamente los escenarios de origen que se plantean y de ninguna manera se obvia la parte del conocimiento por parte de los funcionarios que trabajaron esta parte del territorio, que también es algo muy valioso.

Sin embargo, lo que sucedió con estos trabajos, es que obedecen más a la intuición, al conocimiento del territorio físico y a la suma y resta de secciones y agrupamiento matemático de secciones en estos territorios que, cuándo entremos al detalle veremos que no tienen el rigor técnico que caracterizan los trabajos de la DERFE.

Siendo ese el escenario de salida y entendiendo la velocidad con la que tenemos que trabajar para este caso, esta representación valoró que más de la mitad del trabajo que vamos a revisar, para darle salida a través de eventuales recomendaciones al Consejo General, requerirán de este criterio siete que estaba construido como una excepción al trabajo con rigor técnico de un sistema con mucha objetividad, pero en el caso de Nayarit, la excepción será la regla.

A esta representación, le preocupa el tema de que si la mayor parte del trabajo tendrá que tener salida por criterio siete, si no habrá complejidad por el poco tiempo que se tiene para alcanzar los consensos necesarios por todas las fuerzas políticas y poder dar salida a esos trabajos, en ese sentido, la propuesta de esta representación, consistió en revisar la posibilidad de bajar a una mayoría calificada para evitar el posible estancamiento de trabajos que fueran acompañados por una amplia mayoría de las fuerzas políticas y que permitieran transitar en el procedimiento a esos escenarios.

Se tomó muy mal por diversas representaciones partidistas, como si nos hubiéramos atrevido a cuestionar una regla sagrada de este tipo de procedimientos, sin embargo, la intención no fue otra más que apoyar a la DERFE a que transite la mayoría de los trabajos que ya se han realizado, y que solamente mantengamos discusión los partidos, donde haya diferencias, que serán la menor cantidad posible de demarcaciones.

En ese sentido, no hubo ánimo de ofender los trabajos históricos que ha hecho la DERFE, al contrario, es un reconocimiento al rigor técnico con el que se realizan los trabajos que aquí tienen su origen, y por ello no es casual que la competencia sea en ese sentido del INE, para revisar los trabajos de geografía electoral de todo el país, federal y local.

Esa es la motivación que llevó a esta representación a esa propuesta, pero entendiendo que no tendrá mayoría, a mí sí me gustaría que nos pudieran ayudar a resolver el Secretario o el Presidente, respecto a qué pasará si no hay consenso en una parte relevante de estos trabajos, qué procedería, cómo se llevan los trabajos que tengan que salir por consenso, en este caso de Nayarit, cuando no tenemos una posibilidad de escenario, de llevar el escenario mejor calificado.

Me parece que esa es la salida que en todo caso habría que encontrar, Secretario y Presidente, para que no se estancan trabajos que no permitan llevar escenarios a la revisión y, en su caso, aprobación del Consejo General, porque no podemos salir con un trabajo incompleto en el caso de Nayarit. Sería la reflexión y la pregunta que me queda como representación, porque no veo una alternativa, vamos a suponer que el 55% de los trabajos deban salir por criterio siete y no se alcance el consenso, entonces qué es lo que procede para dar salida a los trabajos.

Lic. Ernesto Guerra Mota, representante del Partido Encuentro Solidario.- Quisiera comentar tres cosas fundamentales y lo dije también en el grupo de trabajo, pero me parece que no se entendió en el contexto en el que se estaban señalando, incluso hablé del criterio siete como un tema de que no fuera una camisa de fuerza de nosotros mismos.

Entiendo perfectamente, y además es adecuado jurídica y legalmente, que haya un consenso de los partidos, eso está fundamentado, porque es una válvula, nos parecía correcto, eso nunca debe quedar a consideración de una fuerza política, eso es lo que justamente da esto, pero a la vez se convierte en una camisa de fuerza para nosotros.

Decía yo, que no se puede privilegiar justamente esta parte política con un aspecto técnico, que es lo que ha valorado siempre primero la DERFE, la CNV, después la CORFE y luego el Consejo General, me parece que si se entiende bajo esta lógica, que no estamos destruyendo una regla sagrada que es el consenso de los partidos políticos para favorecer algo, sino para fortalecer una propuesta técnica que salga con todas las consideraciones y el rigor técnico necesario para tener una adecuada geografía electoral en el caso de Nayarit.

Me parece que eso es lo fundamental, si privilegiamos justamente el aspecto técnico, dijimos en el grupo de trabajo, ahorita no le pongamos una etiqueta a lo que hizo el OPL, por lo menos nosotros no conocemos perfectamente esta situación, pero sí hay una atribución legal, constitucional, jurídica, hacia la CNV, hacia la DERFE.

Es decir, por eso se le mandató justamente al INE, esta facultad nacional y local, para hacer la geografía electoral, no es en vano eso, hay que tenerlo muy presente, pero eso no implica que, en este caso, si no hay un consenso de todas las fuerzas políticas, nos vamos a ir por un escenario que no favorezca un aspecto técnico.

Me parece que eso es lo fundamental, eso fue lo que comentamos en el grupo de trabajo, creo que para llegar a la mejor propuesta posible en donde fortalezca, más allá de las consideraciones políticas, se dijo en el grupo de trabajo, que evidentemente muchas fuerzas políticas ya hasta escenarios tienen y es obvio, es parte de la política, seguramente eso se da y ya tienen presupuestadas sus candidaturas, sus escenarios de poca, mediana o máxima competitividad, es normal, eso forma parte de lo que viene, no hay que espantarnos de eso, no pasa nada, mal harían si no lo empiezan a trabajar desde ahora.

Considero que hay que tener perfectamente claros dos aspectos fundamentales, una es la atribución legal y constitucional que tiene el INE para hacer la geografía electoral, tanto nacional como local, eso es fundamental, eso no demerita el trabajo que haya hecho el OPL, insisto, a lo mejor lo hicieron bien, nos parece que puede tener muchas carencias y falta de rigor técnico, quizás sí, pero eso es lo que hay que valorar, lo que hay que privilegiar, esa atribución.

Y la otra es justamente no ponernos una camisa de fuerza nosotros mismos, me parece que incluso hasta sugerí que hubiera una mayoría simple en el caso del criterio siete, del inciso b, atendiendo evidentemente a los otros seis criterios, eso es lo fundamental, no estamos sobreponiendo el criterio siete por los criterios del uno al seis, como aquí se dijo, eso hay que entenderlo.

No es que digamos, entonces nos metemos a una valoración política y dejamos a un lado los criterios técnicos, nadie hasta donde yo alcancé a entender propuso eso, lo que dijimos es "privilegiemos el aspecto técnico, privilegiemos el aspecto jurídico y legal de la atribución que tiene el INE y entonces salvamos como mejor propuesta, bajo la lógica del mejor planteamiento técnico", eso es lo que se dijo, y si sumado a eso nos permiten tener el consenso con los partidos políticos, pues que mejor.

Pero justamente y si no hay consenso entonces ¿Qué va a pasar? ¿Nos vamos con la peor propuesta técnica? ¿Nos vamos con la que trabajó el OPL? Esa es justamente la camisa de fuerza a la que me refería.

Entiendo, y por lo menos los que me conocen saben, yo no dejaría a un lado el tema del consenso de los partidos políticos, es algo que hemos luchado, por lo menos desde 2014 que me subí a la herradura de la democracia, y no permitiría ceder el consenso de los partidos políticos, claro que no, pero tampoco puede convertirse en una camisa de fuerza para privilegiar, en este caso, el aspecto técnico que sería el que nos puede fortalecer justamente la mejor propuesta para este estado.

Me parece que si lo tomamos en cuenta de esa manera, lo pondría nuevamente, como lo puse a consideración en el grupo de trabajo, que encorchetemos esto, si no hay una salida fácil, entonces

metámonos a discutir justamente si el consenso hoy nos permitiría tener o no, esta camisa de fuerza y no llegar al mejor escenario técnico posible para todos.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- Con referencia al trabajo que hizo el OPL y conocer el interior de cada una de las demarcaciones que estableció, yo no diría que ese trabajo careció de rigor técnico, lo que diría es que al no tener un sistema de evaluación que le asignara calificaciones a cada escenario que trabajaron, no hay claridad si pudieron haber generado uno mejor que otro.

Pero el trabajo me parece que está bastante sólido y lo que presentan, que también vamos a enfrentar nosotros, son las circunstancias en algunas demarcaciones, donde no hay soluciones posibles dentro de los primeros seis criterios, es decir, por la propia geografía al unir algunas secciones se van a presentar discontinuidades o a salir del rango que estamos estableciendo del $\pm 15\%$ de población.

Pero no me preocupa, porque la forma en que trabajamos, los que tuvimos la oportunidad de estar en el proyecto de distritación, sabemos que el criterio que hoy es siete, ocho en aquel entonces, sólo sirve para solucionar problemas delicados, cuando no hay otra alternativa, cuando nos encontramos con una orografía complicada, un río que atraviesa una zona y que, en principio el sistema matemático no lo ve.

Y entonces, cuando encontramos esas complicaciones, se busca este criterio de consenso, y a lo que apostamos es que, si existe un río, una montaña, todo mundo lo ve, no hay un interés particular, sino que está ahí y es obvio que se puede crear, se debe de arreglar.

La parte técnica y para quitar el componente, precisamente político, en principio está en los primeros seis criterios, cuando nosotros sí tengamos un sistema de evaluación que pueda aceptar esta generación de escenarios, si los de Nayarit están mal hechos, con el sistema se mejorarán, eso lo podemos asegurar, y esa sería la idea.

Entonces, que sean los escenarios iniciales en realidad, y perdón que lo diga de esa forma, en términos digamos del trabajo final, pudiera no significar mucho, simple y sencillamente ya tener una idea de la experiencia que tienen ellos que seguro nos retroalimentarán con los argumentos con los que llegaron a ese escenario, y en su momento, lo podremos tomar en cuenta o no. Entonces, no me preocupa tanto ya que son iniciales.

En el camino, cada una de las representaciones podrá mejorarlo, pero no nada más bajo su óptica, tendrá que generar escenarios que sean bien calificados, es decir, que estén técnicamente bien contruidos, si no fuera así, seguramente otra representación podrá hacer un escenario de mejores características técnicas.

Es decir, el propio modelo, el propio sistema informático nos permite que se privilegie lo técnico a lo político, y sólo dejar lo político para el caso excepcional de que haya un problema verdaderamente delicado, que tengamos que ir allá y que no exista una solución óptima, que resulte de la máquina y que tengamos que ir a ese proceso.

Seguramente tendrán que ser algunos casos, porque reitero, hay algunos casos particulares donde no lo resuelven por las simples características geográficas de las demarcaciones o de los municipios.

La verdad no me preocuparía mucho por mantener el consenso, creo que no afecta en el fondo, y seguramente aun cuando tengamos poco tiempo, con el acompañamiento de todos, podremos arreglar y encontrar buenas soluciones a estas demarcaciones.

Lic. Mariana De Lachica Huerta, representante del Partido Acción Nacional.- Tengo algunas preguntas, ya que justo sabiendo que no hubo un sistema informático en Nayarit, me costaba trabajo pensar que en este caso iba a haber uno que sí calificara; un sistema informático que nos permita hacer escenarios al modo, un poco de la redistribución, me parece que entonces se resuelve, porque entonces sí tendríamos la posibilidad de encontrar escenarios mejor calificados.

Pero tenía entendido que no estaba claro si íbamos a usar un sistema que nos permitiera construir escenarios distintos a lo que nos manda Nayarit; de su intervención infiero que sí va a existir, y eso es lo que creo que nos permite la salida.

Pero usted también en su intervención dice: "No es que careció de rigor técnico, simplemente no hubo un sistema que calificara el trabajo" y me parece que eso es contradictorio, porque entonces, cómo vemos el rigor técnico, porque los criterios del uno al seis, lo que hacen es justamente dar calificaciones o poner restricciones en el modelo, que nos llevan a lugares objetivos. Tendremos que conocer la construcción de cada una de esas demarcaciones.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- Seguro tendremos algún modelo del sistema, no sé si el más adecuado, porque el más cercano al trabajo que vamos a hacer es el de distritación, tenemos otros sistemas con los que hemos hecho reseccionamiento, pero tienen otra lógica, entonces, ahí tendremos que buscar el modelo que nos permita hacer los mejores trabajos, pero seguro encontraremos una forma de que se puedan evaluar.

Pero insisto, no veo que sea contradictorio decir que el trabajo de Nayarit tiene rigor técnico; nuestro sistema informático, voy a hablar del de distritación, incorporaba dos componentes solamente y lo demás eran restricciones, no estaban dentro del cálculo de la fórmula que calificaba, que era población y compacidad, es decir, lo más regular que pudieran ser las demarcaciones, en ese caso las demarcaciones distritales.

Se puede hacer también la parte de población con una tabla, porque vas agregando secciones y entonces puedes ver qué tanto se desvía del margen o de la media de población, en ese entonces estatal, en este caso municipal.

Entonces, puedes ir calculando, reitero no es lo óptimo, porque tiene que hacerse de manera manual, pero me parece que también se puede hacer de esa forma y también se puede ver la regularidad de una sección a otra; también visualmente se puede verificar qué demarcación es más tendiente a lo redondo que otra, aunque no sea calculado de manera informática; sin duda es mejor hacerlo de manera informática, pero me refiero a que los trabajos de Nayarit no necesariamente

carecen de ese rigor; seguro será mejor el nuestro, que es otro concepto, si lo hacemos con un sistema informático.

Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente.*- Primero que nada, agradezco nuevamente el acompañamiento de las fuerzas políticas representadas ante la CNV, porque estamos en un momento relevante para atender este pendiente de las demarcaciones municipales de Nayarit.

El Secretario lo mencionaba, creo que sí es importante dejarlo claro, los trabajos que se han realizado por el OPL, lo relevante es que se apeguen a los criterios; recordemos que este es un esquema en donde vamos a revisar las demarcaciones en función al tema fundamental que es la población, que vería finalmente nuestros votantes, pero a final de cuentas, puede ser algo tan simple o tan complejo como se quiera.

Creo que el INE ha encontrado metodologías bastantes sólidas, pero más allá de que alguien más realice ejercicios similares, incluso hasta por aspectos académicos, lo importante de estos ejercicios es el apego a los criterios, más allá de las propias herramientas que se utilicen, las herramientas son muy importantes, son útiles, facilitan los trabajos, pero estrictamente hablando, se puede hacer un trabajo manual sin ningún problema, cuesta más trabajo construir los escenarios, evaluarlos, pero se puede; creo que lo relevante es el apego a los criterios.

Y en el apego a los criterios, usábamos un ejemplo coloquial de que a veces se quiere pensar que todos los muñecos van a caber en el mismo vestido, y no es así. A veces nos damos cuenta de que la mayoría caben en el vestido, que serían los criterios, pero hay quienes no y hay que tomar decisiones y definiciones específicas para ese caso.

Entonces, justamente es ahí donde viene el origen del ahora criterio siete, en donde podemos llegar a una definición a través del órgano de vigilancia técnica, que tiene un alto componente político, por supuesto, pero con trabajos técnicos, no olvidemos que nuestros trabajos son técnicos.

Precisamente construimos esa salida, para que cuando la realidad nos lo diga, que nos lo va a decir, ya lo vimos por ahí en los casos de Nayarit, que los criterios por más bien hechos que estén, no alcanzan a cubrir todos los distintos casos en las demarcaciones geográficas, también lo vamos a ver en la distritación que iniciaremos el próximo año en donde hay situaciones muy particulares.

Y justamente creo que ahí es donde nace esta salida, para que en esta mesa técnica podamos, en ese entendimiento primero, de que no es cuestión caprichosa, ni de sesgo, ni una estrategia de actores, autoridades, gobiernos, sino que es un aspecto que efectivamente hay que resolver, porque la generalidad no alcanza a resolverlo. Entonces, ese finalmente es el origen de buscar.

Pero les decía, creo que finalmente ese es el origen del criterio, que busca tener una puerta de salida, cuando justamente no podemos atender los casos específicos vía los criterios.

Creo que sí es virtuoso que sea un consenso, se los digo con mucho aprecio, porque creo es el momento en donde todos nos sentamos con nuestra camiseta técnica, no política, y se pueden revisar, insisto, sin ningún sesgo, que efectivamente hay que resolver ese tema; es decir, que no

hay una solución con los criterios definidos y que todos digamos, en ese entendido, vemos que es importante hacer los ajustes, pueden ser de desviación poblacional, de discontinuidad geográfica, en fin, vamos a tener diversos casos, ya los hemos tenido en las distritaciones pasadas.

Recordemos que revisamos las 32 locales y los 300 distritos uninominales federales; es decir, tuvimos un ejercicio basto. Y surgieron casos que hubo que resolver bajo este consenso, que es donde se fortalece mucho la posibilidad que de manera institucional, técnica exclusivamente, nos pongamos de acuerdo para ver si vía un consenso puede resolverse ese tema en particular.

Entonces creo que es virtuoso el modelo, más allá de que se haya usado o no, más allá de que tenemos una experiencia inmediata previa, creo que es virtuoso porque, insisto, nos permite a los técnicos resolver casos particulares sin faltar a la norma, porque está dentro de los propios criterios, creo que eso también es relevante; es decir, no hay sorpresas, ni estrategias, ni engaños, simplemente es una mesa técnica en donde se resuelve lo que los modelos no pudieron resolver. Eso va a ocurrir, porque insisto, no todo el vestido ajusta a todos los muñecos, a todos los cuerpos, siempre habrá algo que se sale de lo normal y que hay que resolver.

Ese es mi punto de vista, agradezco las propuestas, siempre las propuestas tienden a mejorar y nos hacen repensar decisiones, que a lo mejor se han tomado, creo que nos tocaría justamente hacer una revisión y una revaloración de los temas, mi posición sí es mantener este intento.

Insisto, en miras también al inicio inminente el próximo año de los trabajos de redistribución a nivel nacional, local y federal, creo que es importante este ejercicio, nos va a servir un poco para recordar lo que implican estos interesantes y enriquecedores trabajos para la democracia del país.

Lic. Luis Enrique Mena Calderón, representante del Partido Revolucionario Institucional.-

Para retomar los comentarios y el posicionamiento que dimos en la reunión del día ayer con los grupos de trabajo, en el que coincidimos plenamente en que los criterios y reglas operativas, así como su jerarquización, que deben aplicarse para el análisis y delimitación de las demarcaciones municipales electorales en Nayarit, nos debe dar certeza sobre la construcción de las demarcaciones territoriales para todos los actores políticos, así como para la propia Institución.

La delimitación de estas demarcaciones territoriales, sabemos que tendrán como base la unidad mínima electoral que es la sección. Por lo que, para la construcción de las demarcaciones, se tendrán que tomar secciones completas, salvo las excepciones que para el caso se presenten, las cuales deberán en todo momento justificarse.

La distribución de la población, también se ha comentado aquí, se hará tomando la media municipal poblacional, permitiendo una desviación de un $\pm 15\%$, por lo que habrán de presentarnos una lista de municipios que cumplan con esas características, y en su caso, alguno que salga arriba o abajo de este rango propuesto.

Los criterios también, como se ha comentado, consideran a la compacidad y a la integridad seccional, ésta última implica tomar toda la sección completa para la construcción de demarcaciones, considerando también los tiempos de traslado al interior de éstas.

Y desde luego, un criterio importante que es el número siete, que ha sido motivo de este debate, en donde, considerando los factores socioeconómicos y los accidentes geográficos, nos da la posibilidad, en este criterio de presentar un escenario diferente, siempre y cuando la propia CNV apruebe por consenso un escenario con estas características.

Los escenarios que se presentan para su aprobación por este criterio siete, estamos de acuerdo en que deberán convencer técnicamente a todos. Además, se deberán de presentar, en su caso, las razones por las cuales son los mejores escenarios.

Cabe aclarar también que, en el pasado, en las distritaciones que se han presentado otros casos, siempre ha prevalecido la fuerza de la razón, por lo que en esta ocasión, no debe ser diferente.

El equilibrio poblacional también será un factor importante en la delimitación de las demarcaciones, para lo cual se tomarán los resultados del último censo de población, como son los del 2010. También se considerará, la integridad y la unidad de los pueblos y comunidades indígenas en la construcción de las demarcaciones, así como la consulta a los mismos, sobre la integración de las demarcaciones. Y esto, en base a los trabajos que ha realizado el OPL de Nayarit.

En conclusión, los criterios y reglas operativas, así como su jerarquía, nos brindarán certeza en la construcción, análisis y delimitación territorial de las demarcaciones municipales electorales para la elección de regidores por el principio de mayoría relativa en Nayarit, por lo que esta representación, en cuanto a su posicionamiento, considera que acompañamos plenamente el presente proyecto de acuerdo como viene en original en el punto siete, por consenso de toda la CNV.

Lic. Mariana De Lachica Huerta, representante del Partido Acción Nacional.- Escuchando que sí vamos a tener un sistema que va a poder calificar, creo que mi dicho respecto de los trabajos del OPL y la manera en que se realizaron, se va a ver reflejado una vez que se carguen estos escenarios al sistema, ya no abundando en ellos, sino dejándolo a que cada quien lo pueda valorar desde sus propias pantallas.

Pero teniendo la certeza de que vamos a poder construir escenarios mejor calificados y, al menos, con tiempo suficiente para que nuestras representaciones en Nayarit, que conocen el territorio, nos puedan apoyar a hacer esta revisión, y en ánimo del consenso y de la no ofensa de todos los integrantes de la mesa, esta representación retira su propuesta de bajar del consenso a la mayoría, sabiendo que existen otras salidas técnicas.

En ese sentido, recomendaría que pudiera comprometerse que de una vez inicie, en su caso, el recabado de información pertinente.

Me parece que para cada una de estas demarcaciones que se crearon desde el OPL de Nayarit, dado que se realizaron de manera manual, sin sistema informático y sin otros elementos técnicos que nos permitan entender su lógica, me parece que tendríamos que tener, junto con la presentación del escenario, las explicaciones pertinentes que nos permitan entender cómo llegaron

a esa conclusión, puesto que no tendremos calificaciones de inicio y no tendremos más historia sobre su construcción, que el mapa que se nos presente, me parece que sí tiene que recabarse la explicación para cada una de estas demarcaciones, para poder entender de qué estamos hablando y desde dónde estamos partiendo en la revisión.

C. Adalid Martínez Gómez, representante del Partido del Trabajo.- Creo que como siempre, espacios como este nos dan la posibilidad de debatir y lo más importante es llegar a construir entre todos los que estamos aquí.

Me referiré a algunas modificaciones que quisiera plantear al proyecto de acuerdo, porque estoy recibiendo información de Nayarit –ya que tengo este tema muy monitoreado-, y les acaban de circular, a pretexto de aquel acuerdo INE/CG219/2020, una propuesta de modificación a las demarcaciones territoriales, a esas que ellos ya habían aprobado en los tres diferentes momentos, entonces por eso es mi ánimo de fortalecer el proyecto de acuerdo presentado en este punto del orden del día.

Creo que primero, la redacción no nos va a ayudar mucho, sé que va a un asunto de que pretendemos que el máximo órgano de dirección determine, pero creo que lo que podemos hacer es, por ejemplo, en el primer punto de acuerdo no decir que “se instruye”, sino más bien que “se instruya” a la JGE, en el segundo punto igual, en lugar de que “se instruye”, que “se instruya a la unidad técnica”. Y en el caso tercero y cuarto igual, en lugar de que diga “se instruye” diga “se instruya”, en un asunto de ser congruentes en el respetar la delimitación de las responsabilidades de cada área de este instituto.

Y segundo, quisiera agregar un punto de acuerdo adicional, en donde se exprese que se notifique este acuerdo de la CNV al OPL, porque creo que siguen haciendo cosas pensando que no ha pasado nada y sí pasó y sí ha pasado. Entonces, decirles al OPL que esperen, que estamos en un trabajo de construcción, tomando en cuenta, como ya lo dijeron el Secretario y los representantes del PAN, PRI y PES, estamos en un ejercicio de tomar en cuenta lo que ellos ya trabajaron, que nos den oportunidad.

Por eso, propongo Presidente y Secretario, que agreguemos un punto y recorramos el cuarto para que sea quinto, y este acuerdo de CNV se le notifique al OPL, con el afán de hacerle de conocimiento que se está trabajando de manera institucional, en cumplimiento a una sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que no es para violentar sus responsabilidades y obligaciones legales y constitucionales, pero que hay un trabajo que ya se está realizando.

Lic. Ernesto Guerra Mota, representante del Partido Encuentro Solidario.- La verdad es un poco complejo a veces entender a los OPL, luego no se ayudan, por eso los quieren desaparecer a algunos, y ahora que hemos estado acreditando a nuestros representantes ha sido de verdad una cosa complicada.

Justamente creo que la valía de esto era -como habíamos señalado desde el Grupo de Trabajo- privilegiar los seis primeros criterios en su justa dimensión, eso es lo que hace grande la propuesta

que vaya a salir emanada del INE; tiene que ser el *expertise* que han tenido desde el 2014, la CORFE, la CNV y la DERFE, entonces me parece que ahí ya no hay vuelta para atrás, eso es lo que nos tiene que motivar.

No desconozcamos el trabajo del OPL, pero tampoco se puede validar a ciegas, dijimos que vamos a esperar a conocer los escenarios, a ver que cumpla perfectamente con los seis criterios, que cumpla con un sistema de evaluación, que cumpla con lo que se requiere para enfrentar esta contingencia, entonces creo que ahí ya está muy claro, ahí hay consenso de todas las fuerzas políticas.

Se había generado el tema de esta discusión, oí que el PAN baja su propuesta, está bien, yo diría, no hay que desecharla, solamente vamos a encorchetarlo ahí. Lo dije desde un principio, siempre voy a estar a favor del consenso de las fuerzas políticas, eso creo que es lo que nos hace fundamental, pero también no se puede convertir en una propia camisa de fuerza, eso lo voy a señalar las veces que sea necesario.

Me parece que está bien, dejémoslo ahí, no es que ahora se retire o no la propuesta del PAN, me parece que solamente hay que ponerle un corchete y decir que si hay consenso en el escenario más óptimo que resulte de esta valoración, en ese nos vamos a montar todos y creo que si se cumplen los siete criterios, vamos a transitar de manera fácil, es justamente lo que decíamos, no nos pongamos ahorita nosotros mismos trabas, estamos condenando cosas sin conocerlas realmente, pero tampoco dejemos libre el paso y esa iniciativa del OPL.

Más allá de lo que decía el Secretario, dijimos no calificamos ahorita la cuestión del OPL, vamos a ver qué tiene, por lo que dice Adalid Martínez, parece que continúa con esta iniciativa de seguir proponiendo cosas, por lo que sería de la idea que se le mandara ya una notificación, que la JGE a través de la DERFE, y particularmente de CNV, ya está retomando los trabajos.

Me parece que debe haber un comunicado de manera oficial para decirle al OPL que tomaremos las cosas, y que es una facultad constitucional de nosotros, me parece que eso es lo fundamental, yo no diría que se desechara como tal el criterio del consenso, ni dejar cerradas las posibilidades de mayoría simple, mayoría calificada; lo señalé en su momento, pongámosle un corchete y luego vemos, si cumple con los seis criterios va a ser más fácil transitar en el séptimo.

No nos apresuremos a decir en aras de la democracia y el consenso, sino simplemente dejémoslo ahí con un corchete.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- Quisiera primero que nada dejar claro que se ha trabajado con el OPL, no es un tema novedoso, los Vocales Ejecutivo Local, Eduardo Manuel Trujillo Trujillo y el Vocal del Registro Federal de Electores, Ignacio Rodríguez Villaseñor están en contacto permanente con la presidencia del órgano local. También ustedes saben que algunos de sus representantes están acreditados tanto en la Comisión Local de Vigilancia como en el OPL.

El titular de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales (UTVOPL), el maestro Miguel Ángel Patiño, también está en comunicación con ellos por este tema en particular. Hay comunicación ya de semanas atrás.

Lo digo para tranquilidad de ustedes, ellos han continuado sus trabajos, han tomado acuerdos que tienen que cumplir, tienen que seguir trabajando, el 18 de septiembre pasado, entiendo que tomaron un acuerdo de determinación de las demarcaciones, es la lógica que tienen, por mandato de su órgano máximo de dirección.

Pero saben perfectamente la situación, la discusión que se está teniendo acá y la ruta que se está siguiendo. Tuvimos una reunión el día de ayer con el titular de la UTVOPL, con nuestros delegados, y hay una ruta en donde la información hacia ellos es fundamental, que estén enterados de lo que está ocurriendo acá, no porque me oponga a la sugerencia que nos hacía Adalid Martínez.

El tema que veo es que finalmente, este es un acuerdo de recomendación, sigue sin ser vinculante, como todos sabemos no va a ser hasta que el Consejo General del Instituto tome una determinación, que ya podamos tener formalidad al respecto, e insisto, no me opongo a que vaya el punto de acuerdo, pero este es un acuerdo de recomendación, sería si acaso, de índole informativo al OPL.

Por eso quería compartirles toda la comunicación que se está teniendo con ellos, es decir, están enterados justamente de las discusiones y definiciones que se están tomando centralmente, creo que sí es muy válido tener esa consideración, esa preocupación, creo yo que estaría cubierta, pero insisto, si la mayoría decide poner el punto de acuerdo no me opongo, pero insisto les estamos nada más notificando un acuerdo de recomendación de éste órgano, hasta ahí nos alcanza.

Por supuesto que el mandato del Consejo General tendrá necesariamente la instrucción para que se notifique al OPL, eso hay que darlo por descontado, y creo que sería el momento jurídico en donde sí va a tener un impacto hacia ellos.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- Lo que les decía es que, me parece que no solamente por las razones de que este acuerdo no es vinculante, sino porque en el punto que estamos es el de criterios y reglas para hacer la distribución, me parecía que incluso llevar un ajuste, tendría que haber sido en el otro acuerdo, en el que se presentó en el primero punto de esta sesión.

Entonces, lo que creo que procede es que cuando se presente en la Comisión del Registro Federal de Electores (CORFE), pedir que se haga la comunicación correspondiente, los acuerdos que pasan por esta mesa no necesariamente son letra firme y por lo tanto se podrá hacer ahí, reitero, en la CORFE.

Lo que sugiero es mandar a través de nuestros vocales, las versiones estenográficas de esta reunión, para que se enteren que ya estamos en esta lógica.

Pero me quedé con una preocupación mayor por lo que dice Adalid Martínez, más allá de que detengan o no sus trabajos, el hecho de que estén aprobando otros escenarios, no nos vayan a causar algún problema respecto a la certeza de lo que tenemos.

Entonces, mi propuesta más bien, aunque reitero, no es materia de este acuerdo, es que de alguna forma establezcamos una definición, es decir, que en la propia CORFE se establezca que los escenarios iniciales serán los que se aprobaron en su momento en el OPL, es decir, que si aprueban otros de manera posterior, ya no serán esos los iniciales, porque nos meterían en un problema, donde no sabremos qué estaba pasando.

Entonces, los que vienen en los antecedentes del propio acuerdo previo, los establezcamos como definitivos, sabiendo que son los iniciales para nosotros, y ya no tomemos otros, porque quién sabe si se sigan moviendo y nos van a causar un problema de certeza, creo que muy delicado.

Lic. Mariana De Lachica Huerta, representante del Partido Acción Nacional.- Como nos lo planteó el representante del PT, justo pareciera que el acuerdo que se circuló tiene esa jiribilla, y sí me parece delicado, es que sí son un poco increíbles los OPL en ese sentido.

Lo considero delicado, sabiendo lo que, inminente va a suceder en la próxima sesión del Consejo General, sigan destinando recursos para este tema, y me parece que van a incurrir en un problema de posibles responsabilidades en el OPL, por jugar este juego perverso que en su momento jugaron los Congresos Estatales y los gobernadores cuando la atribución de la geografía electoral se entregó al INE.

Entonces, sí creo que deben impactarse ambos acuerdos, tanto el que ya se hizo de nuestro conocimiento, como éste, con el considerando que acaba de proponer el Secretario.

Y hacer un llamado, tal vez en corto, ya que hay tan estrecha relación y tanto acompañamiento por parte de la DERFE a esos trabajos, para que calmen sus ánimos, en ese sentido.

Y por otra parte, ya no abundaría mucho en que desde el órgano centralizado se acompañaron los trabajos, porque mi primera pregunta sería, si en este tema se acompañaron los trabajos del OPL, de una manera informal, ¿por qué no se les concedió el uso de un sistema informático para poder hacer estos trabajos con un mayor rigor?

Téc. Angélica Martínez Domínguez, representante del Partido Verde Ecologista de México.- Solamente para manifestar que en esta representación vamos a apoyar el acuerdo en sus términos, apoyando los criterios.

Y el criterio siete, que exista el consenso es súper indispensable, ya lo trabajamos, lo ha mencionado el maestro Juan Gabriel García, que es un criterio que nos ayudó mucho en la redistribución, es una cuestión virtuosa y nosotros apoyaríamos en un escenario.

No me preocupan los escenarios, porque es un estado, son veinte municipios, de los cuales serán un número de escenarios pequeños, pero tengo la plena confianza en la capacidad técnica que

existe tanto en la DERFE como en las representaciones políticas, creo que no nos estamos predisponiendo tampoco al escenario de Nayarit, creo que es importante que haya una comunicación y que se les notifique al OPL, porque sí sabemos que los trabajos que va a llevar a cabo la DERFE, junto con las representaciones políticas, van a tener un resultado que afectará al estado, al tener estos escenarios para las elecciones locales.

Creo que es importante que se aclare, para no crear esta situación que ya mencionaba ayer Adalid Martínez, de que hay ciertas cuestiones que están haciendo los representantes allá en el estado, y ahorita con lo que él nos comenta, creo que es importante que haya una buena comunicación con el OPL.

Lic. Ernesto Guerra Mota, representante del Partido Encuentro Solidario.- Creo que están planteadas las cosas, yo acompañaría justamente que se pusiera en ambos acuerdos, no solo el considerando que señala Juan Gabriel García, sino también fortalecer justamente tiempo, modo y espacio de lo que trabajó el OPL en su momento, para que haya certeza jurídica.

Creo que en ese sentido tiene que ir ese considerando, justamente para darnos un momento procesal oportuno, la etapa en la que se planteó, porque si siguen trabajando está complejo, justamente no habría certeza, entonces creo que se tiene que delimitar.

Sugeriría al Director Ejecutivo, una comunicación expresa por dos vías, tanto por la UTVOPL, pero no sólo las versiones estenográficas, me parece que lo fundamental es decirle al OPL que pare el tema, porque puede incurrir en otro tipo de responsabilidades administrativas; ya es un mandato, si bien no ha sido vinculante, porque no ha pasado por el Consejo General, sí los trabajos previos, porque estamos en una etapa previa ya de trabajos importantes para retomar esta situación de Nayarit que tiene, insisto, más de un año y medio parado, no creo que todos nos vamos a meter en problemas de otro estilo, justamente por esta diferencia de tiempo que veo, entre la solicitud del PAN en Nayarit, en su momento, y el tiempo que estamos hoy trabajando esto aquí.

Entonces, pediría que de verdad hubiera una comunicación ex profeso -más allá de las versiones estenográficas-, donde se le diga al OPL que los trabajos son los que van a retomar aquí, en el INE a través de la CNV y la DERFE, y lo que implica.

Solicitaría que se pudiera hacer y que se fortalezcan en ambos proyectos tanto el considerando que se está pidiendo, como el propio resolutivo, en su momento, de señalarle al OPL que pare los trabajos.

C. Adalid Martínez Gómez, representante del Partido del Trabajo.- Estamos conscientes del tema que usted plantea, este acuerdo de la CNV no es vinculante, es de recomendación, y cuando planteo que se coloque un punto de acuerdo diciendo que se informe este acuerdo al OPL, es para darle una ruta de comunicación y decirle: "oye, ya se está trabajando en algo que tú conoces, que sabes que fue bajo una ruta de un órgano jurisdiccional".

Entiendo también, que la preocupación de usted y del Secretario es, que falta el cumplimiento de esa sentencia que obligaba al Consejo General a responder una consulta, y que no quisieran viciar

ese procedimiento, también estoy de acuerdo, pero tenemos que encontrar un mecanismo por el cual notificarle al OPL formalmente que eso ya está sucediendo, que materialmente ya está caminando.

Le creo a usted Presidente, le creo al Secretario, que existe mucha comunicación, porque lo que separa la oficina del OPL con la oficina local del INE, es una calle, caminando pueden ir cualquiera de las dos instancias a comunicarse cualquier cosa, yo sé que sí hay comunicación.

Pero conociendo también la historia de Nayarit, les diré que si a veces lo que está firmado no se respeta, imagínense lo que sucede con lo que solamente se hace de palabra, por eso mi sugerencia tampoco es que sea forzoso. Si usted nos dice, les podemos comunicar mediante una carta, un correo, diciéndoles ya estamos caminando eso, también se vale, eso también se los acepto, pero que ya empecemos con esa comunicación, que permita que el OPL no esté realizando más y más acciones sobre este tema, porque si no, nos vamos a enfrentar a un problema mayor; y veremos cómo resolvemos el tema de la certeza, sobre qué insumo será el inicial, porque igual creo que ahí hay problema.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- Creo que valdría la pena incorporar y fortalecer un considerando, que ya viene, aunque no con esa claridad, porque en ambos acuerdos pusimos que los escenarios iniciales serían los que aprobó el OPL, pero lo único que quiero decir es que, complementaremos con las fechas de la aprobación, que ya vienen referidas en los antecedentes, ponemos la precisión para que tengamos certeza de con cuáles iniciaremos los trabajos en el INE.

Respecto a la comunicación, solamente lo digo porque me parece que técnicamente no es el acuerdo y de todos modos llegarán como recomendación al Consejo General dentro de unos días, entonces no me parecería la vía idónea, y en mi papel de Secretario de este órgano, lo único que comprometí era enviarles, incluso, si quieren, el acuerdo de recomendación, puedo enviárselos a través de nuestro Presidente de Comisión Local de Vigilancia, para que se lo haga llegar, más allá de la vías que se establezcan por la UTVOPL o alguna otra instancia del Instituto.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- Reforzando lo que dice el Secretario, creo que podemos tener un acuerdo, en todo caso, de analizar con las oficinas institucionales respectivas el esquema de contactar y notificar, creo que no está de más lo que se sugiere en esta mesa, no comprometo hacerlo directamente, porque hay instancias institucionales responsables, justamente a la vinculación con los OPL, pero lo que sí podemos comprometer es analizar con ellos, que se encuentre la vía idónea de comunicar estos trabajos, que insisto, ya son conocidos, se ha informado, y en breve tendremos ya la definición del Consejo General para poder tener el mandato que nos obliga a todos.

Si no hay más comentarios, Secretario, si nos hace favor de señalar cuáles son los ajustes al proyecto de acuerdo y proceder a la votación del mismo.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- Entiendo que en virtud de que se retiró la propuesta de la modificación del criterio siete, entiendo que el único ajuste tiene que ver con la modificación del considerando relativo a cuáles serán los escenarios iniciales con los que trabajará el INE, que

serán los que han sido aprobados previamente por el OPL de Nayarit, la precisión de las fechas viene en los antecedentes, y reitero, sólo como escenarios iniciales de trabajo.

Lic. Ernesto Guerra Mota, representante del Partido Encuentro Solidario.- Entiendo que nada más se fortalecería ese considerando, en la lógica de señalar específicamente el tiempo en el que se dio el primer saque del OPL, para que pueda quedar perfectamente claro que es lo que se discutió en el grupo de trabajo y en esta sesión, es decir, que de ahí parte el trabajo del INE, justamente para estos escenarios posibles.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- Es correcto, señor.

Para aclaración, en efecto, así serán, son los que hemos venido analizando en el grupo de trabajo, como antecedentes.

Y si me permiten, entonces procederé a tomar la votación.

Le preguntaré a este colegiado, si aprueban el Proyecto de Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia por el que se recomienda al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, apruebe los criterios y reglas operativas que deberán aplicarse para el análisis y delimitación territorial de las demarcaciones municipales electorales, para la elección de regidores por el principio de mayoría relativa, del Estado de Nayarit.

¿Partido Acción Nacional?

Lic. Mariana De Lachica Huerta, representante del Partido Acción Nacional.- Con los engroses propuestos, a favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Partido Revolucionario Institucional?

Lic. Luis Enrique Mena Calderón, representante del Partido Revolucionario Institucional.- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Partido de la Revolución Democrática?

C. Agustín Ángel Barrera Soriano, representante del Partido de la Revolución Democrática.- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Partido del Trabajo?

C. Adalid Martínez Gómez, representante del Partido del Trabajo.- A favor, Maestro.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Partido Verde Ecologista de México?

Téc. Angélica Martínez Domínguez, representante del Partido Verde Ecologista de México.- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Movimiento Ciudadano?

Lic. Misael Martínez Sánchez, representante de Movimiento Ciudadano.- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Morena?

C. Rita Grethell Baeza Narváez, representante de Morena.- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Partido Encuentro Solidario?

Lic. Ernesto Guerra Mota, representante del Partido Encuentro Solidario.- Con las consideraciones comentadas, a favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Presidente?

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- Le informo que se aprueba por unanimidad, con los engroses correspondientes. (PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, MC, Morena, PES y Presidente).

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- Secretario, le pido que dé cuenta de los compromisos y solicitudes registrados en los dos puntos de esta sesión.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- El primero es presentar en el Grupo de Trabajo de Operación en Campo, la propuesta de cronograma y los escenarios elaborados por el OPL, así como las demarcaciones vigentes, relacionadas con la delimitación territorial de las demarcaciones municipales electorales del Estado de Nayarit.

He platicado con el Coordinador de Operación en Campo y vamos a intentar colocarlos en un sistema que permita, no solamente visualizarlos, sino también de alguna manera ponderarlos, para comenzar los trabajos relativos.

También establecer de manera formal o informal, comunicación con el OPL de Nayarit para que estén claros de que estamos iniciando los trabajos pendientes en la delimitación de estas demarcaciones municipales.

Lic. Mariana De Lachica Huerta, representante del Partido Acción Nacional.- Reitero la solicitud de que a través del Grupo de Trabajo de Operación en Campo, se pida la explicación, justificación, desarrollo de los trabajos para llegar a las conclusiones de las delimitaciones aprobadas por el OPL.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- Buscaremos la manera de allegarnos de los argumentos que los hicieron llegar a estos escenarios.

Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente*.- Con esto damos por concluida, la Quinta Sesión Extraordinaria de esta Comisión Nacional de Vigilancia.

CNV EXT-05

Presidente

Secretario

Partido Acción Nacional

Partido Revolucionario Institucional

Partido de la Revolución Democrática

Partido del Trabajo

Partido Verde Ecologista de México

Movimiento Ciudadano

Morena

Partido Encuentro Solidario

Instituto Nacional de Estadística y Geografía

Las firmas arriba contenidas pertenecen al Acta de la Sesión Extraordinaria número 05 de la Comisión Nacional de Vigilancia del Registro Federal de Electores de fecha veintidós de septiembre de 2020, la cual consta de veintitrés fojas útiles por un solo lado.-----

-----C O N S T E-----